Agrida sobre el negº de mula

Y mandaron que se le a lo dicho del que va por ante en la agrida a el Sr. Juº de Molina el tº de la provanza que hizo en la cabeza el receptor Juº de Ocaña contra la justicia y de mula por el quanto de los tres y le sirva la que se le ruego y pague los dos y contradiga que al que pretension de la villa de mula y se le admita como se gracia cordado vaya persona a grieg y los demas y que en el entretanto no pierda punto en los negºs por la importancia dellos y la entren con el primer copo que se ofrezca dandole una ayuda de costa para que lleve la que el mayordomo la sirva en gasto hordinº y que la cobre de el que va por ante

Ve q. se cobre lo que deve pª de guerra

El capitan Juº Marin Rodrigo que requiere a el alberto Ros mande que la cobranza de los nº que de guerra y nº de ... se haga y continue y se lleve a cabo y se le mande que los dados sin que se le despache ni suspension ninguna por la nesesidad del deposito y para su descargo lo pidio por testº

La cabeza de acordo se haga la dicha cobranza segun el dicho capitan lo requiere

El Dor. Luis Davila

Pedro de la Yuapon

El licenciado Cunheras

Ante mi
Miguel Rodriguez